



Oficina de  
Participación  
Ciudadana



**BOLETÍN**

**PARLAMENTO  
VIRTUAL  
PERUANO**

**EDICIÓN N. 5589**  
*FEBRERO 2025*

[www.congreso.gob.pe/participacion](http://www.congreso.gob.pe/participacion)

# Índice

CASO ODEBRECHT: IMPACTO Y CONSECUENCIAS.

04

DESCUBRE EL CONGRESO: CÓMO FUNCIONA Y POR QUÉ ES CLAVE PARA EL PAÍS.

05

TU VOZ, TU PODER: ÚNETE AL PARLAMENTO JOVEN 2025.

06

MUJER: ES TU OPORTUNIDAD DE LIDERAR EN PARLAMENTO MUJER 2025.

07

II PLENARIO ESCOLAR: JÓVENES QUE LEGISLAN EL FUTURO.

08

LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.

09

NORMAS LEGALES Y ¿SABÍA USTED QUÉ?

10

**Boletín Parlamento Virtual Peruano N. 5589**  
**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**  
Viernes de 07 febrero de 2025

# HALL DE LOS PASOS PERDIDOS

# Actividades de la semana

CONFERENCIA:

**REVELANDO LA VERDAD:**  
Análisis del acuerdo ODEBRECHT y sus consecuencias en el Perú.

**WILBER MEDINA BÂRCENA**  
Abogado y Docente Universitario

**CHRISTIAN SALAS BETETA**  
Exprocurador Anticorrupción

**VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE**  
Excongresista de la República

**¡INSCRÍBETE AHORA!**  
Se entrega constancia gratuita

**MARTES 11 DE FEBRERO** **6:00 P. M.** **AUDITORIO HEMICICLO RAÚL PORRAS BARRENECHEA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**MARTES DEMOCRÁTICO** Programa de Conferencias

**Oficina de Participación Ciudadana**

## CASO ODEBRECHT: IMPACTO Y CONSECUENCIAS

Participa en la próxima conferencia del programa Martes Democrático que abordará un tema de interés nacional: Análisis del acuerdo Odebrecht y sus consecuencias para el país. Únete el 11 de febrero a las 6 p.m. en el Palacio Legislativo o conéctate en vivo por Facebook. ¡Recibe tu constancia oficial y sé parte del debate!

**MÁS INFORMACIÓN AQUÍ**

# Actividades de la semana

## PARLAMENTO UNIVERSITARIO

TALLER PRESENCIAL

**CONGRESO: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**

**¡INSCRÍBETE YA!**

 **13**  
DE FEBRERO

 **2:30**  
P.M.



**YIMY REYNAGA**  
Expositor

 **AUDITORIO DEL MUSEO AFROPERUANO**  
(JR. ÁNCASH 542, LIMA)



## DESCUBRE EL CONGRESO: CÓMO FUNCIONA Y POR QUÉ ES CLAVE PARA EL PAÍS

Congreso: organización y funciones, es el tema del taller gratuito que te brindará una visión clara de su funcionamiento, su impacto en la democracia y cómo sus decisiones afectan la vida de todos. Dictado por un especialista, es una oportunidad única para ampliar tu conocimiento y potenciar tu formación con una constancia oficial.

**MÁS INFORMACIÓN AQUÍ**



**CONVOCATORIA NACIONAL**

**PARLAMENTO JOVEN**

**2025**

Vive el poder de la  
Democracia en acción

✓ **18 A 29 AÑOS**



**¡INSCRÍBETE AHORA Y  
HAZ QUE TU VOZ CUENTE!**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
DEL PERÚ

 Parlamento Joven

 Oficina de Participación Ciudadana

## TU VOZ, TU PODER: ÚNETE AL PARLAMENTO JOVEN 2025

Si tienes entre 18 y 29 años y quieres impactar en el futuro del Perú, Parlamento Joven 2025 es tu oportunidad. Debate propuestas de ley y aprende cómo funciona el Congreso de la República. Conéctate con jóvenes líderes y prepárate para marcar la diferencia. ¡Las inscripciones ya están abiertas! No dejes pasar esta oportunidad única de asumir el rol de congresistas.

**MÁS INFORMACIÓN AQUÍ**



## MUJER: ES TU OPORTUNIDAD DE LIDERAR EN PARLAMENTO MUJER 2025

Si eres una mujer comprometida con el futuro del país, esta es tu oportunidad. En Parlamento Mujer 2025 podrás debatir, proponer soluciones y demostrar el poder de tu liderazgo en la política. Sé parte del cambio y deja tu huella en la historia. ¡Las inscripciones ya están abiertas!

¡Inscríbete ahora!

**MÁS INFORMACIÓN AQUÍ**

## II PLENARIO ESCOLAR: JÓVENES QUE LEGISLAN EL FUTURO

El Segundo Plenario Escolar Lima Verano 2024 concluyó con la aprobación de 2 leyes clave, reflejando el compromiso de los jóvenes con el país. Durante dos días, estudiantes de 8 regiones asumieron el rol de parlamentarios, debatiendo y legislando en un entorno real. Además, sus padres vivieron de cerca la experiencia parlamentaria.



**MÁS INFORMACIÓN AQUÍ**

# Legislación y debate público

## Últimos proyectos de ley presentados.

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

▶ **Proyecto de Ley N° 10132/2024-CR:**  
**Presente su opinión**

Ley que declara el año 2025 como el “año del bicentenario de los colegios bolivarianos del Perú”.

▶ **Proyecto de Ley N° 10130/2024-CR:**  
**Presente su opinión**

Proyecto de ley que establece la exclusividad del acto médico y garantiza su defensa por parte del estado.

▶ **Proyecto de Ley N° 10128/2024-CR:**  
**Presente su opinión**

La presente ley tiene por objeto establecer las capitales de los distritos de Iñapari y Tahuamanu de la provincia de Tahuamanu, y de los distritos de las piedras y Tambopata de la provincia de Tambopata, del departamento de madre de Dios

▶ **Proyecto de Ley N° 10131/2024-CR:**  
**Presente su opinión**

Ley que concede pensión de gracia a los docentes fundadores de educación inicial no escolarizada Propedeine.

▶ **Proyecto de Ley N° 10129/2024-CR:**  
**Presente su opinión**

La presente ley tiene por objeto sanear el límite entre los departamentos de Amazonas y San Martín, en los siguientes tramos: a) tramo que comprende desde la intersección de las divisorias de aguas del río Nieva, río Aychiyacu y río Delta, en la coordenada UTM 201 379 m e y 9 401 185 m n de referencia, hasta la intersección de la vaguada del río Delta con la divisoria de aguas del río Delta con el río Nieva, en la coordenada UTM 194 796 m e y 9 399 462 m n de referencia. b) tramo que comprende desde la intersección de las divisorias de aguas del río Yuracyacu, río negro y río salas, en la coordenada UTM 238 976 m e y 9 328 289 m n de referencia, hasta el punto de coordenada UTM 245 954 m e y 9 322 542 m n.

**Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026.**

# Normas Legales

Ponemos a su disposición la edición del día **viernes 7 de febrero de 2025** las Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República.

**MAS INFORMACION AQUI**

## ¿Sabía usted qué?

### CAPÍTULO II Estatuto de los Congresistas

#### Deberes Funcionales

**Artículo 23.** Los Congresistas tienen la obligación:

**a)** De participar en las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente cuando sean miembros de ella, de las Comisiones a las que pertenezcan y de la Mesa Directiva, del Consejo Directivo y de la Junta de Portavoces, cuando sean elegidos o designados para integrar estos organismos.

Las inasistencias injustificadas a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente se publican en el Portal del Congreso y dan lugar al descuento correspondiente, el mismo que se calcula en función a la ausencia por día en las votaciones que se realicen y registren en las sesiones. Dicho descuento se aplica de acuerdo a las siguientes reglas:

**i)** Al final de cada día se computa el registro de asistencia previo a las votaciones realizadas en las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, a los efectos de calcular el porcentaje de inasistencia a votaciones de cada Congresista.

**ii)** Si el porcentaje de inasistencia injustificada al número total de votaciones llevadas a cabo en un día es superior:

**ii.1)** Al 20% y hasta el 30%, se descontará un 30% de la remuneración diaria del Congresista;

**ii.2)** Al 30% y hasta el 40%, se descontará un 40% de la remuneración diaria del Congresista;

**ii.3)** Al 40% y hasta el 50%, se descontará un 50% de la remuneración diaria del Congresista;

**ii.4)** Al 50% o más, se descontará un día de remuneración del Congresista. Las inasistencias injustificadas a las sesiones de los demás órganos del Congreso señalados en este inciso, a los que pertenecen los Congresistas dan lugar al descuento de la remuneración diaria. Si la inasistencia injustificada en el mismo día es parcial, asistiendo el Congresista a alguno o algunos de los órganos del Congreso a los que pertenece, el descuento es proporcional.

En los casos de los órganos del Congreso integrados por titulares y suplentes, la responsabilidad sobre la inasistencia o el retiro recae en el titular si no avisa con anticipación y por escrito que será reemplazado por un suplente determinado. Si el suplente señalado no concurre, asume la responsabilidad y las consecuencias de su inasistencia.

En caso de duda o controversia sobre la aplicación de las disposiciones contenidas en este inciso, resuelve la Mesa Directiva.



# Oficina de Participación Ciudadana

[www.congreso.gob.pe/participacion](http://www.congreso.gob.pe/participacion)  
Jr. Huallaga N. 358 - primer piso - Lima  
WhatsApp: 924990147